

COMUNICADO No. 01

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO CON EL COMITÉ DE DECANOS,
REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8 DEL 05 DE MAYO DE 2016

MANIFIESTA QUE:

1. Rechaza las medidas de hecho tomadas por un reducido grupo de personas que han impedido el acceso al campus universitario y a los edificios donde se desarrollan las actividades misionales de la Institución: docencia, investigación y extensión, así como las administrativas.
2. En la UPTC se desarrollan actividades de docencia en pregrado, en las cuales participan más de 26.000 estudiantes, quienes están siendo perjudicados en sus actividades presenciales y en la realización de laboratorios, prácticas y visitas técnicas, que de no ejecutarse en las fechas programadas, los pueden afectar irremediablemente.
3. La Universidad adelanta proyectos de investigación, algunos de ellos con cofinanciación de entidades externas, a las cuales deben responder los integrantes de los grupos de investigación y que se ven afectados por la anomalía actualmente presentada.
4. La Universidad realiza actividades de extensión, que por su naturaleza exigen la interacción con diversas entidades externas, las cuales también se ven gravemente afectadas por los bloqueos a las instalaciones, impidiendo su desarrollo normal.
5. Más de 2.000 profesionales adelantan estudios de formación avanzada en los más de 70 programas de posgrado que ofrece la Universidad, quienes deben desplazarse desde distintos lugares del país, confiados en la seriedad institucional, en el cumplimiento de calendarios que les permite organizar sus actividades laborales, y con la participación de docentes externos.
6. Se advierte que a los funcionarios encargados de atender los servicios de salud y las emergencias se les ha impedido el acceso para realizar sus actividades, lo que constituye un riesgo para la comunidad universitaria. La UPTC salva cualquier responsabilidad por inconvenientes que puedan presentarse en la prestación de estos servicios.
7. Como se evidencia, el bloqueo adelantado por un grupo de personas, afecta grandemente a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, por lo cual se pide suspenderlo inmediatamente.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

8. La Dirección de la Universidad ha estado y está dispuesta al diálogo con los integrantes de los estamentos universitarios, con el objeto de discutir los diferentes aspectos propios de las actividades misionales de la UPTC, por ello se ha invitado a través de los representantes estudiantiles y por diversos medios de comunicación al diálogo administración-estamentos, compartiendo además lo señalado por el Honorable Consejo Superior, en su comunicado del 04 de mayo.
9. Por otro lado, se destaca que el calendario académico del primer semestre de 2016 culmina en la última semana del mes de junio, cualquier modificación afectará, entre otros, los cursos intersemestrales.
10. El Consejo Académico debe garantizar el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, por lo cual tomará las acciones que sean necesarias para restaurar la normalidad en la Institución.

Dado en Tunja, 05 de mayo de 2016.

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Presidente (E.) Consejo Académico



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja